

REPÚBLICA DE PANAMÁ**DECRETO No. 239**
De 12 de Noviembre de 2024

Que deja sin efecto el Decreto No.235 de 8 de noviembre de 2024

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No.235 de 8 de noviembre de 2024, se designó a Gregorio Ordóñez Huete, actual Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, como Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral y a Dario Amalki Sandoval Shaik, como Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargados;

Que lo anterior obedeció a que la Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral se encontraría de misión oficial del 11 al 14 de noviembre de 2024;

Que la misión oficial no se llevó acabo por lo que,

DECRETA:

Artículo 1. Dejar sin efecto el Decreto No.235 de 8 de noviembre de 2024, a través del cual se designaba al Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral y al Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargados, del 11 al 14 de noviembre de 2024.

Artículo 2. Este Decreto empezará a regir a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República